

## DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y DEFENSOR DEL PUEBLO



**DR. WALDO ALBARRACIN SANCHEZ**  
Defensor del Pueblo de la República de Bolivia

Buenos días. Un saludo cariñoso a los y las colegas Defensores del Pueblo, Dr. Galarza, a todos los defensores miembros de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina y a los colegas también que vinieron de otros países.

Pido disculpas por no haber traído ninguna transparencia, pero prometo ser transparente en la exposición en compensación.

Asimismo comenzar por la parte final de la exposición de la colega de Venezuela. Ella hizo referencia a una mujer, Eleanor Roosevelt, evidentemente fue la que proyectó la declaración o participó de la proyección de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, allá en 1948. También quiero empezar rindiendo homenaje a otra mujer, precisamente ustedes saben que en Bolivia estamos viviendo una coyuntura especial, distinta e histórica quizás, y rendir homenaje precisamente porque la Presidenta de la Asamblea Constituyente de Bolivia, es una mujer. Pero además, no solo es una mujer de la cual me siento orgulloso, sino que es una mujer indígena, una excluida. Una mujer históricamente excluida, pobre; hoy es la Presidenta de la principal instancia de poder de bolivianos y bolivianas, y quiero por ella rendir homenaje a ella, aunque ni siquiera sabe que la estoy mencionando, pero me siento identificado con mi pueblo y por tanto con sus representantes dignos, las mujeres y varones.

El tema que nos cita y nos reúne, quiero señalar que es importante reflexionar sobre lo que significa los Derechos Humanos. Partiendo de un principio que estos Derechos implica plasmarnos la idea de que todos los seres humanos nacen libres, iguales en beneficio. Fundamentalmente en esa trilogía que es el derecho a la vida, la libertad, la seguridad. Esto está plasmado además, de manera uniforme en un conjunto de Pactos, Convenios Internacionales y en las propias declaraciones. La declaración Universal, la Declaración Americana, Pactos y Convenios que todos conocemos y que creo que son parte de nuestro permanente aprendizaje y vivencia. Pero, esto nos lleva a una conclusión fundamental; **basta ser humano para tener derechos**.

Si esto es así, significa que no debe existir ningún parámetro ya sea jurídico o fáctico que justifique acciones discriminatorias entre seres humanos. Porque todos, absolutamente todos y todas tenemos algo importante, que es nuestra personalidad y que precisamente comienza con el nacimiento y termina con la muerte, es decir que nuestros derechos nos siguen allá donde estamos. Es tan noble la doctrina de los Derechos Humanos que además trasciende o va antes del nacimiento y por eso es que nos han dicho hasta en las aulas de la Universidad que **al que esta por nacer se lo considera nacido para todo lo**

**que pudiera favorecer**, por consiguiente los Derechos Humanos abarcan hasta la etapa de la concepción.

En ese sentido reitero, que no puede haber ningún mecanismo de discriminación, ya sea por raza, por pensamiento, por religión, por género, por sexo o por opción sexual, etc.

En consecuencia, la ideología de los Derechos Humanos también como mecanismo de convivencia social, nos orienta hacia un sentido de justicia, de una forma de vivir y convivir bajo parámetros de justicia y porque no decirlo de justicia social. Recuerdo que en las Salas de Derecho, un poco para insistir en esto de porque la palabra Derechos Humanos; nos enseñaban que derecho deriva de la voz latina *directus* o del verbo *dirigere* entonces escuchamos estas dos palabras y si las analizamos incluso con sencillez, nos hacemos la idea que es sinónimo de lo correcto, de lo que esta bien encaminado y si eso esta bien encaminado, su único desenlace y su única meta, es la justicia.

Esa es la idea de derecho, por eso es que por ejemplo en mi profesión es importante que los abogados y abogadas entendamos que, no solo la abogacía, la cátedra, las leyes de los derechos humanos, es un apostolado y cada día tenemos que ir arrinconando a esos que no tienen una mentalidad mercantil del derecho, esos en cualquier momento van a terminar de **abogados** a **abogansters**, en consecuencia tiene que haber una diferencia cualitativa entre los que defienden el derecho, la justicia y los que hacen prácticamente lucro de la misma.

Entonces si cazamos este concepto de derecho con el concepto humano llegaremos a la idea sencilla y básica de que, Derechos Humanos es todo lo que les corresponde, todo lo que le pertenece al ser humano por justicia. Y el ser humano es el indio, el blanco, el negro, el gordo, el flaco, todos absolutamente, el que vive en la Patagonia o el que vive en China o donde sea. Parece, que este concepto todavía no hemos asimilado, pese a que es tan sencillo en su análisis y en su comprensión. Para eso esta el tema de educación en los derechos humanos, que es parte de un trabajo de concientización. En consecuencia, es necesario también hacer ver que la lucha por los derechos humanos y las tareas de consolidación de esos Derechos Humanos siempre tienen que estar acompañados por el sentido de la justicia, lo que significa que no puedes tu materializar un derecho a favor de alguien, a costa de la violación del derecho de otro, ese es el desafío. Decir, los Derechos Humanos no son excluyentes de otros derechos, sino más bien son integradores.

En consecuencia los derechos humanos deben ser justos, y como son derechos universales son y deben ser en este caso interdependientes, para, es importante detenernos unos segundos en el concepto de la interdependencia, porque de pronto nuestros países y en general el mundo se ha ido desarrollando en función de la influencia ideológica de cada época, porque el liberalismo también introdujo los derechos, pero haciendo énfasis desde la Revolución Francesa, quizás antes y posteriormente en los derechos individuales. Tan valiosos pero también como los otros derechos en el caso especialmente Latinoamericano o Americano, países del Tercer Mundo que son los DESC.

Entonces, así como importa el derecho a la intimidad, el derecho a la dignidad, el derecho a la libertad, hasta el derecho a la propiedad, también son imprescindibles el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social, el derecho a la vivienda, el derecho al salario justo que le asegure para sí y su familia, una existencia digna de un ser humano. Que es digna de un ser humano?. Son condiciones básicas para vivir como gente y no como animales.



*Derechos Humanos es todo lo que les corresponde, todo lo que le pertenece al ser humano por justicia. Y el ser humano es el indio, el blanco, el negro, el gordo, el flaco, todos absolutamente, el que vive en la Patagonia o el que vive en China o donde sea ... es necesario también hacer ver que la lucha por los derechos humanos y las tareas de consolidación de esos Derechos Humanos siempre tienen que estar acompañados por el sentido de la justicia, lo que significa que no puedes materializar un derecho a favor de alguien, a costa de la violación del derecho de otro, ese es el desafío.*

Entonces, hermanas y hermanos, porque digo que este concepto de independencia es importante?. Don Jaime Benvenuto, un investigador Brasileiro, precisamente nos profundiza este tema porque es una democracia que se jacte como tal, no podría fundar su accionar, su vigencia solamente sobre la base de los derechos liberales y esto incluso comparativamente con otros países o con los hermanos ombudsmen de Europa, porque los parámetros de defensa de los Derechos Humanos, en los países nórdicos, en el Canadá o en los Estados Unidos, no son los mismos que en el Ecuador, en Bolivia, en Perú, Argentina, o en otros. Porque en Europa, donde casi ya no hay calles que asfaltar, donde no hay servicios básicos que reclamar. Es lamentablemente distinto en un país como el nuestro donde la gente, todos los días esta protestando, consuetudinariamente esta protestando, pero no porque ve la protesta por un deporte, sino porque es un tema de estrategia de sobrevivencia.

En consecuencia estos DESC, Derechos Económicos, Sociales y Culturales no pueden ser soslayados por los derechos individuales.

Para mi es importante enfatizar sobre estos temas de la interdependencia de los derechos humanos y obviamente además adjunta a otras características como son la imprescriptibilidad, la inviolabilidad, o la irrenunciabilidad de estos derechos. Pero donde se desarrolla todo esto, en que escenario deben desarrollarse los derechos humanos, y donde además debes promoverlo, en dictadura o en democracia. Precisamente el escenario exclusivo para materializar los derechos humanos es la democracia. Se entiende como democracia, *demokratos*, gobierno del pueblo. Pero, si esto es así, se supone que los que conducen un Estado, ya sea de instancia legislativa, ejecutiva o incluso de administración de justicia, deben actuar en función de los intereses de ese pueblo, eso es democracia y no distorsionarla al amparo de lo que fueron o todavía son muchas democracias meramente representativas y nada participativas.

Por tanto la democracia, debe tener como cuestión de Estado, los derechos humanos como una forma antagónica hacia la dictadura. Porque la dictadura es una esencia negadora de los Derechos Humanos, pregúntenles a los pueblos latinoamericanos. Para que vamos a hablar de los desaparecidos, de los confinados, de los torturados y de otras secuelas que nos han dejado los regímenes de facto. Pero la democracia por si sola no garantiza los Derechos Humanos, es el escenario adecuado, pero requiere la participación de sus actores. Porque la democracia nos permite actuar individual y colectivamente en función de un bienestar colectivo y la búsqueda de la justicia social. Eso significa un imperativo categórico en la conducta de sus gobernantes y de sus gobernados.

Nos hemos acostumbrado, y esto lo reconozco de manera autocrítica después de muchos años de activista de los derechos humanos, le hemos metido el mensaje a los pueblos sobre sus derechos hasta el tuétano, pero muy poco le hemos dicho sobre sus deberes, y es por eso que muchas veces la gente dice a quien reclama sobre sus deberes, pero cuando les preguntas por sus deberes hacen la vista gorda. No sirve el activista o el dirigente sindical que puede estar marchando por las calles, reclamando un incremento salarial y que llega a su casa y le mete una pateadura a su cónyuge. No sirve aquel que con una mano reclama los derechos humanos y con la otra los viola, voluntaria o involuntariamente.

Entonces cuan importante es la opción de vida de los derechos humanos, y el equilibrio entre derechos y deberes.

Pero además en democracia necesitamos reconocer y admitir que somos diversos, muchos países somos pluriculturales, multiculturales, somos multilingües incluso, somos diferentes pero tenemos iguales derechos y por tanto debemos manejarnos bajo esos parámetros de igualdad. Pero en la democracia debemos construir algo importante, que no solo es la justicia meramente del ámbito jurídico, sino la justicia social, para eso debe servir la democracia. Y algo trascendental, en democracia debemos actuar con tolerancia, el admitir que el que piensa de una manera, que su forma de pensar, o su opción religiosa no tiene porque afectar tus derechos o viceversa, respetarlos. *Voltaire decía: "No pienso igual que tú, pero estoy dispuesto a dar mi vida para que digas lo que piensas"*. Estamos cada uno de nosotros y nosotras dispuestos a permitir que el que piensa diferente a nosotros tenga a plenitud o goce a plenitud de sus derechos fundamentales. No es acaso esas diferencias las que permanentemente las transformamos en rivalidades y a través de esas rivalidades generamos mecanismos de discriminación y de derechos al prójimo.

Saben porque?. Porque no hemos terminado de ponernos la camiseta de los derechos humanos, algo más, yo no sé si lo hemos heredado de las dictaduras, porque la mayoría de los países ha vivido en dictadura, de repente hasta de las tradiciones familiares. Pero cada uno de nosotros y nosotras, seguimos manteniendo una especie de dictadorzuelo, no sé si grande y chico, pero efectivo en nuestra forma de actuar y lo sacamos a flote con tu esposo o con tu esposa, con tus hijos, con tu alumna, con el vecino, con el mas humilde, esta ahí en nosotros y a veces encubrimos esa escasa autocrítica en la falla de los políticos, en los gorilas militares, en los policías, en los de arriba, si que tienen su parte de culpabilidad. La pregunta es, cuanto de responsabilidad tenemos en nuestra vida cotidiana, individual y colectiva, esa es la parte que no hemos explotado.

Entonces, como baila ese dictadorzuelo, todos los días de nuestra vida y podemos ubicar o señalar algunos principales bolsones de violaciones a los derechos humanos, en donde cada uno de nosotros contribuye. El escenario de las mujeres, no hay acaso todavía especialmente en Latinoamérica una mentalidad machista de pensar que la mujer, es una ciudadana de segunda categoría. Yo tengo muchos derechos, mi mujer tiene que seguir cuidando a los hijos, tiene que seguir cocinando, etc., pero además tienes el problema de la violencia doméstica.

En mi país, de 10 casos de violencia doméstica, 7 se quedan en la impunidad porque la víctima es la principal encubridora de su victimario. Porque se transmite ese machismo, ese autoritarismo patriarcal, de generación en generación, de madres a hijas, de suegra a nueras. La discriminación de géneros, cuantas mujeres son marginadas simplemente en opciones laborales, por su condición de mujer o porque el empleador no le quiere dar el empleo, porque tiene sus prejuicios, porque se va a embarazar, etc.

El Defensor del Pueblo, tiene en Bolivia, cantidades de recursos de amparo constitucional contra diversos empleadores para proteger a mujeres que en situación de embarazo son destituidas y pese a que hay una ley que protege hasta el año del alumbramiento, miren ustedes en plena democracia. Por eso decía desde un principio, no basta el membrete democrático, se trata de democratizarte todos los días, de democratizarte en función de los derechos humanos.

Otro bolsón, el acoso sexual. Cuantas mujeres tienen que dejar su fuente de trabajo, simplemente porque no quisieron aceptar las insinuaciones del gerente, etc. O del catedrático de la universidad o del profesor en el Colegio o finalmente una mujer que trabaja como empleada doméstica también es vulnerable a esa situación.

Vean ustedes, son realidades concretas que les estoy mostrando, ese dictadorzuelo, sigue caminando feliz de la vida, con otros sectores vulnerables; los niños, las niñas, acaso no hay maltrato infantil en nuestros países, acaso no hay explotación sexual hacia los niños y algo que debe preocuparnos frente a la pasibilidad de los Estados, el tráfico de órganos, la trata de personas, en Bolivia –no se como estará pasando en los otros países- de pronto desaparecen los niños, casualmente niños pobres y no hay; y después te enteras que apareció su cadáver en un basural, sin un riñón, sin una parte de su cuerpo, **el Estado, bien gracias**. Las adopciones de pronto se han convertido en un –claro, tienen el ropaje jurídico- instrumento inhumano de enriquecimiento ilícito precisamente de esos abogasters a los que hice referencia hace un momento, tremendo mecanismo de violación de derechos, que estamos haciendo los que nos jactamos de defensores de los derechos humanos, el tráfico de niños en fin.

Otro bolsón, ese dictadorzuelo sigue actuando, por ejemplo, discriminando a los pueblos indígenas. Claro son seres inferiores no es verdad?. Entonces vean ustedes la discriminación racial, la explotación. El año pasado el Defensor del Pueblo, mi institución, ha denunciado, -miren en pleno siglo XXI- la subsistencia de comunidades cautivas en la parte del Chaco, de una región de Bolivia. Comunidades cautivas, donde las personas siguen trabajando y el patrón no les paga, porque dice que su papá le debía, el abuelo también y así. Se ha planteado el tema como un desafío para el estado, pero es algo que no debería enorgullecernos, sino avergonzarnos a todos.

Ese dictadorzuelo, sigue actuando en otros sectores vulnerables como son los emigrantes. Esos emigrantes prácticamente sin derechos humanos, víctimas de la xenofobia, víctimas de la discriminación racial y de otras actitudes autoritarias.

Entonces convengamos que a través de estos mecanismos autoritarios podemos seguir violando los derechos humanos y podemos también seguir llamándonos demócratas, entonces esa es una situación que hay que resolverla. Que implica por consiguiente?. Debemos como respuesta a todo ello, cambiar nuestra sociedad, cambiar nosotros mismos, si vale el ejemplo: cambiar el chip de cada uno de nosotros buscando una nueva opción de vida, porque precisamente ese dictadorzuelo va a seguir sobreviviendo si no hacemos un cambio radical. Por ello no basta considerarse democrático, el solo hecho de tener gobiernos constitucionales, no es suficiente. Esta muy bien, pero ahí hay países donde hace mas de 100 años no tienen dictaduras militares, pero todos los días pueden estar muriendo muchas personas, pueden estas saliendo de su país por razones de seguridad y la democracia no les da las garantías suficientes. Es ese otro elemento que hay que analizar en profundidad.

Donde entra en este tema que a mi me han asignado, democracia, derechos humanos, defensor del pueblo?. Precisamente en este escenario, la figura del Defensor del Pueblo es patrimonio de la democracia que ha sido creada durante estas etapas, si bien es cierto que sus antecedentes históricos están en Europa; los parámetros de defensa de los derechos humanos en Europa no pueden ser los mismos que en nuestros países, porque acá de todas formas, una de las causas por la que existe una confrontación permanente, es la diferencia, los abismos que existen entre pobres y ricos.

Yo vengo de un país extremadamente pobre, pero les puedo decir sin temor a equivocarme, que los niveles de consumo y de vida de los ricos de mi país, no tienen nada que envidiar a los ricos de Europa, del Canadá, de Estados Unidos. O sea, el presupuesto para costear la alimentación de un perro –y no tengo nada contra los animales- implica 10 veces del presupuesto de una familia pobre en Bolivia, y estamos hablando del perro nomás, porque hay muchas familiar que tienen que estar buscando menudencias en los basurales, mientras ese perro se dá el lujo de escoger el tipo de carne que le van a dar sus dueños.

Esos son los abismos de la democracia o que existen en la democracia y que no hemos aprendido todavía a resolverlos. Por eso sigo haciendo énfasis en que los derechos humanos deben hacer prevalecer los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pero en ese ámbito el Defensor del Pueblo, debe cumplir varias tareas, pero en el caso nuestro por ahí lo hacemos dividido, mientras que por un lado estas atendiendo a toda la gente que viene a quejarse cotidianamente para interpelar al funcionario público, debes procurar que sea reivindicado su derecho. Paralelamente debes analizar que basta atacar los efectos, sino las causas y esas causas están muchas veces en la ignorancia de los derechos humanos o en la falta de conciencia de los mismos. Por ello todos los días, tomando en cuenta que este es un evento que tiene que ver con la educación, nosotros procuramos educar no solo a la población civil sobre los derechos humanos, sino a los potenciales violadores, militares, policías, funcionarios públicos fundamentalmente.

Nos interesa que los militares de mi país, dejen de ser el viejo gorila de la década del 70 y del 80, identificado con la doctrina de la seguridad nacional al influjo de las escuelas de las américas y necesitamos militares comprometidos con su pueblo. Porque lo peor que podemos pensar es, que desaparezcan los militares, requerimos cambiar ese rostro y creo que se esta avanzando, pero como?. Compartiendo con ellos, acercándote a ellos y logrando que las viejas generaciones vayan siendo desplazadas, que se queden con la escuela de las américas y que sean sustituidas con las escuelas de los derechos humanos.

Lo mismo el caso de los policías que están cotidianamente relacionados con la sociedad civil. Asimismo es importante también con las organizaciones sociales y los funcionarios públicos. Ese servidor publico del municipio, de la gobernación, etc. debe saber que esta para servir a la colectividad y no solamente para extorsionar a la población; eso es con la educación, eso es con concientización. Por ello es necesario tomar en cuentas este trabajo, el de educación en derechos humanos.

El tercer escenario, por lo menos en el caso nuestro, es el de intervenir permanentemente facilitando el dialogo entre Estado y sociedad civil, porque un país, una sociedad en permanente conflicto, no podemos permitir que esto termine en violencia. De modo que hacer el papel de bisagra entre las organizaciones sociales y el Estado, buscando, viabilizando soluciones dialogadas, es imperativo categórico que no lo estamos dejando atrás.

Por tanto cuales son los parámetros de existencia y fundamental de un defensor del pueblo y esto no solo es para Bolivia, sino para todos nosotros y nosotras. Primero, su independencia política, no podrías defender los derechos humanos, podrías interpelar al Estado si es que no tienes ese requisito básico, independencia, no eres para mí

contra gubernamental, simplemente eres un defensor de los derechos humanos, el que persuade, el que garantiza la vigencia de esos derechos.

Me parece importante también la transparencia y la idoneidad, el compromiso social, la sensibilidad humana. Eso que significa. Que el Defensor del Pueblo no debe ser un falso demócrata, no puede ser un burócrata, ni un plutócrata, ni un simple tecnócrata, porque terminaría siendo un hipócrita. El Defensor del Pueblo debe tener una militancia por los derechos humanos, si bien es cierto, es imparcial, pero no debe ser neutro, es una mentira cuando dicen que los derechos humanos son neutrales, son extensibles a todos. Pero un Defensor del Pueblo no podría estar callado cuando se está bombardeando al Líbano, no podría estar callado cuando en Guantánamo tenemos seres humanos en condición de objeto, sin derechos humanos, sin derecho a la defensa. Entonces no es parcializarse, sino señalar con claridad donde están las formas más salvajes de violar los derechos humanos de nuestros congéneres, y hay que decirlos con valentía y claridad.

A que apunta todo esto entonces, a ubicarte en el contexto histórico en que vive tu país, en que vive el mundo, este análisis nos permite que no solo la Nación o el país en el que vives, sino que debes trabajar en función de que tu país este hermanado con sus vecinos, con las demás naciones, pero debajo de un mismo discurso, la defensa intransigente de los derechos humanos y obviamente apuntar a la justicia social.

Quiero concluir diciendo que Bolivia tiene dos hitos, la fundación de la República en 1825, que si bien es cierto tiene la virtud de liberarse del colonialismo, pero no ha resuelto sus problemas de exclusión social. Hoy estamos viviendo una segunda oportunidad, que es la Asamblea Constituyente y obviamente hay que resolver todas esas asignaturas pendientes, es en esa etapa que estamos.

Quiero señalar esta inquietud, que necesariamente a través de esta Asamblea Constituyente, debemos rediseñar el Estado. Pero un Estado que tenga fundamentalmente como algo esencial e imprescindible la constitucionalización de los derechos humanos y en esa dimensión quiero parafrasear a un hermano latinoamericano, porque como estamos viviendo una segunda oportunidad, hay que asumirlo con conciencia y con mucho compromiso. García Márquez decía: *“Que los inventores de fabulas, creemos que no es tarde comprender una utopía contraria, una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta su forma de pensar, hasta su forma de vivir o de morir, donde de veras sean ciertos; la justicia, el amor, la felicidad y donde las estirpes condenadas a 100 años de soledad, tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra”*. Asumamos esa oportunidad con compromiso, con opción de vida y esencialmente con mucha convicción y amor hacia los demás. **Muchas Gracias.**